



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI
 DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2025 DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2025 Y PARA CONOCER EL FALLO DEL INSTITUTO, SE REUNIERON EN EL AULA "A" DEL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI, UBICADA EN AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO.

LOS LICITANTES QUE PRESENTARON POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SON: 1.- AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y 2.- BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE TUVO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL ING. IVÁN CESAR TORRES GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y EL FALLO DE DICHO ORGANISMO, POR LO QUE SE DECLARAN COMO LICITANTES SELECCIONADOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EN LAS DISTINTAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. PUERTO PEÑASCO NO. 32, COL. EL PUERTO, C.P. 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	\$14,123,537.23 CATORCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.	C5M0024 050GYR999N00125-001-00	120 DÍAS NATURALES	30/07/2025	27/11/2025

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. PUERTO PEÑASCO NO. 32, COL. EL PUERTO, C.P. 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	\$9,912,040.31 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUARENTA PESOS 31/100 M.N.	C5M0025 050GYR999N00125-002-00	120 DÍAS NATURALES	30/07/2025	27/11/2025

PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. PUERTO PEÑASCO NO. 32, COL. EL PUERTO, C.P. 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	\$3,865,413.43 TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.	C5M0026 050GYR999N00125-003-00	120 DÍAS NATURALES	30/07/2025	27/11/2025

DE LA CALIFICACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES REALIZADAS A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON, DAN COMO RESULTADO LA ADJUDICACIÓN REALIZADA, PARA LO CUAL, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, LAS MATRICES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL DICTAMEN DE FALLO QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR CUANTOS PUNTOS OBTUVIERON LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, A LOS LICITANTES DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES SE LES SEÑALA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR PUNTOS Y PORCENTAJES:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE, TOTAL: 85.38 PUNTOS
2	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE TOTAL: 97.18 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE, TOTAL: 79.52 PUNTOS
2	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE TOTAL: 97.18 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO

PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE, TOTAL: 82.10 PUNTOS
2	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE TOTAL: 97.18 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LOS LICITANTES SELECCIONADOS, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y POR ELLO SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45, 45 TER, 46, 46 BIS Y 47, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX, EL **30 DE JULIO DEL AÑO 2025 A LAS 12:00 HORAS**, ASIMISMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO DE CADA CONTRATO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 Y 49, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INTERVIENE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y POR CONDUCTO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO SE HIZO SABER A DICHA DEPENDENCIA LA REALIZACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO, SE ENVIARÁ ARCHIVO CON EL ACTA RESPECTIVA A LA PLATAFORMA PARA QUE TODOS LOS PARTICIPANTES SE ENTEREN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CONSULTA LIBRE AL PÚBLICO Y A LOS PARTICIPANTES EN EL CITADO PROCEDIMIENTO, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/deb6debe05754318b14263306a38f46e/procedimiento>

UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE **TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. -----

POR LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUISA MORENO MORALES	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
ING. IVÁN CESAR TORRES GONZÁLEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. SERGIO EDGAR PEÑA JUÁREZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	
LIC. JUAN CARLOS VÁZQUEZ AGUIRRE	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

NO HUBO REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, ENVIÁNDOSE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **16:15 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2025**. -----



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE **TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2024**.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. DESARROLLO DEL EVENTO INICIANDO POR LA LECTURA DEL FALLO.
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTAJACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:				
II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.				
La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.				
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.				
II.14.1.1. De la propuesta técnica:				
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.				
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:				
I. Calidad en la obra.				
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:				
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:				
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	5	LOS LICITANTES CONSIDERADON LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS				
1. Características técnicas solicitadas. 2. Marcas y modelos solicitados. 3. Cantidad requerida para su ejecución.				
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente				
4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	4	LOS LICITANTES PROPONEN LAS CATEGORIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente				
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	2	2	2	LOS LICITANTES CONSIDERAN LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	1	LOS LICITANTES DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANICA
CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL				
d) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI					
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.					
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
<p>1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.</p>	1	1	1	LOS LICITANTES DEFIN LA METODOLOGIA Y PROCESO CONSTRUCTIVO	
<p>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE: 1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes</p>					
<p>f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>					
<p>1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LOS PROGRAMAS DE OBRA LOS LICITANTES SON CONGRUENTES	
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</p>					
<p>Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</p>					
<p>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>					
<p>1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LA PLANEACION PROPUESTA POR LOS LICITANTES ES CONGRUENTE	
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</p>					
<p>h) Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</p>					
<p>a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro</p>					
<p>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</p>					



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizara conforme a lo siguiente				
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub subrubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigira los trabajos, el resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	2.00	2.00	1.18	EL LICITANTE AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ACREDITA EXPERIENCIA, EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. SOLO ADJUNTA 10 DOCUMENTOS POR LO QUE SE LES OTORGA PUNTUACION EN FORMA PROPORCIONAL AL NUMERO DE DOCUMENTOS.
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. El resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	3.00	LOS LICITANTES CONSIDERAN AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.				
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente				
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	3	LOS LICITANTES ACREDITAN CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito				
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	3	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos				
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL				
e) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 8).	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
AÑOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación				
d) Subcontratación de MIPYMES				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los Licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:				
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN DOCUMENTALMENTE MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constataándolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso				
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos	4.00	1.70	4.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constataándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso				
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad				
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos				
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	2.32	3.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS CUMPLIDOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS CUMPLIDOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación				
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:				
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.				
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES ACREDITAN CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
2. Mano de obra				
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES CUMPLEN CON ESTE CRITERIO
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
		PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada				
TPT	50.00	45.02	47.18	AMBAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE CONSIDERAN SOLVENTES TÉCNICAMENTE POR LO QUE SE PROCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA
II.14.1.2. De la propuesta económica:				
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:				
I. Precio				
En este rubro se asignarán 40 puntos				
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto				
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 17,496,393.54	\$ 14,123,537.23	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	50	40.36	50.00	A LOS LICITANTES SE LES ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL PRECIO PRESENTADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS.
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 40 puntos.				
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:				
$PPA_i = 40(PSPMB/PP)$ Para toda $i = 1, 2, \dots, n$				
Dónde:				
PPA _i = Puntuación a asignar a la proposición "i" por el precio ofertado;				
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;				
PP _i = Precio de la Proposición "i"; y				
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.				
TPE	50.00	40.36	50.00	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:				
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	85.38	97.18	EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTA PARTIDA SE ADJUDICA AL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACION EN LA SUMA DE SUS PROPUESTAS.
Dónde:				
PT _i = Puntuación total de la proposición;				
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;				
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y				
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025**, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:				
II.14.1. - Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.				
La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.				
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.				
II.14.1.1. De la propuesta técnica:				
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.				
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:				
I. Calidad en la obra.				
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:				
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:				
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	5	LOS LICITANTES CONSIDERADON LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS				
1. Características técnicas solicitadas. 2. Marcas y modelos solicitados. 3. Cantidad requerida para su ejecución.				
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:				
4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	4	LOS LICITANTES PROPONEN LAS CATEGORIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:				
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	2	2	2	LOS LICITANTES CONSIDERAN LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	1	LOS LICITANTES DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANICA
CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL				
d) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTAJACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<p>1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.</p>	1	1	1	LOS LICITANTES DEFIN LA METODOLOGIA Y PROCESO CONSTRUCTIVO
<p>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE: 1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes</p>				
<p>f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>				
<p>1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LOS PROGRAMAS DE OBRA LOS LICITANTES SON CONGRUENTES
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</p>				
<p>Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</p>				
<p>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>				
<p>1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LA PLANEACION PROPUESTA POR LOS LICITANTES ES CONGRUENTE
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</p>				
<p>II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignará como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</p>				
<p>a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro</p>				
<p>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</p>				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizara conforme a lo siguiente				
Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirija los trabajos, el resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	2.00	2.00	1.18	EL LICITANTE AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ACREDITA EXPERIENCIA. EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. SOLO ADJUNTA 10 DOCUMENTOS POR LO QUE SE LES OTORGA PUNTUACION EN FORMA PROPORCIONAL AL NUMERO DE DOCUMENTOS.
Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado este personal. El resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	3.00	LOS LICITANTES CONSIDERAN AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.				
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente				
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	3	LOS LICITANTES ACREDITAN CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito				
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	3	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignara 0 (cero) puntos				
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL				
c) Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI					
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.					
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación					
II. Subcontratación de MIPYMES					
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los Licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgan puntos.	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO	
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:					
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN DOCUMENTALMENTE MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso					
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos	4.00	1.70	4.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.	
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso					
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.					
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad					
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos					
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	2.32	3.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS CUMPLIDOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS CUMPLIDOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.	
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.					
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación					
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:					
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.					
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES ACREDITAN CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL	
2. Mano de obra.					
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES CUMPLEN CON ESTE CRITERIO	
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL					
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria					



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE CONSULTORIOS, TERAPIA DE INFUSIÓN DEL 1P Y OTRAS ÁREAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI				
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada.				
TPT	50.00	45.02	47.18	AMBAS PROPUESATAS TÉCNICAS SE CONSIDERAN SOLVENTES TÉCNICAMENTE POR LO QUE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
II.14.1.2. De la propuesta económica:				
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:				
I. Precio.				
En este rubro se asignarán 40 puntos				
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto				
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 14,363,296.57	\$ 9,912,040.31	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	50	34.50	50.00	A LOS LICITANTES SE LES ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL PRECIO PRESENTADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS.
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 40 puntos.				
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:				
$PPA_j = 40(PSPMB/PP_j)$ Para todo $j = 1, 2, \dots, n$				
Dónde:				
PPA _j = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;				
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;				
PP _j = Precio de la Proposición "j", y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.				
TPE	50.00	34.50	50.00	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:				
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	79.52	97.18	EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTA PARTIDA SE ADJUDICA AL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACION EN LA SUMA DE SUS PROPUESATAS.
Dónde:				
PT _j = Puntuación total de la proposición;				
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;				
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	

La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:

II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solviente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

II.14.1.1. De la propuesta técnica:

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

I. Calidad en la obra

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 16 (seis) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:

5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	5	LOS LICITANTES CONSIDERADON LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA
---	----------	----------	----------	--

SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS

1. Características técnicas solicitadas.
2. Marcas y modelos solicitados.
3. Cantidad requerida para su ejecución.

b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente

4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	4	LOS LICITANTES PROPONEN LAS CATEGORIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
---	----------	----------	----------	---

CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente

2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	2	2	2	LOS LICITANTES CONSIDERAN LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
--	----------	----------	----------	---

CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	1	LOS LICITANTES DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANICA
---	----------	----------	----------	---

CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL

d) Procedimientos constructivos, se valorará las técnicas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<p>1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.</p>	1	1	1	LOS LICITANTES DEFIN LA METODOLOGIA Y PROCESO CONSTRUCTIVO
<p>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE: 1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes</p>				
<p>f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>				
<p>1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LOS PROGRAMAS DE OBRA LOS LICITANTES SON CONGRUENTES
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</p>				
<p>Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</p>				
<p>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente</p>				
<p>1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	1	LA PLANEACION PROPUESTA POR LOS LICITANTES ES CONGRUENTE
<p>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.</p>				
<p>h) Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</p>				
<p>i) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigne al rubro</p>				
<p>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</p>				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizara conforme a lo siguiente				
Se le otorgará en total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigiera los trabajos, el resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	2.00	2.00	1.18	EL LICITANTE AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ACREDITA EXPERIENCIA, EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMISTROS, S.A. DE C.V. SOLO ADJUNTA 10 DOCUMENTOS POR LO QUE SE LES OTORGA PUNTUACION EN FORMA PROPORCIONAL AL NUMERO DE DOCUMENTOS.
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. El resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	3.00	LOS LICITANTES CONSIDERAN AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.				
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 3 (ocho) puntos, de la forma siguiente				
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	3	LOS LICITANTES ACREDITAN CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una institución financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito				
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	3	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	1	AMBOS LICITANTES ACREDITAN ESTE RUBRO DE FORMA SATISFACTORIA
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignara 0 (cero) puntos				
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL				
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación				
a) Subcontratación de MIPYNES				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los Licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.	1	0	0	NINGUN LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:				
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos	5.00	5.00	5.00	AMBOS LICITANTES ACREDITAN DOCUMENTALMENTE MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso				
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos	4.00	1.70	4.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso				
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad				
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos				
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	2.32	3.00	EL LICITANTE AZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ADJUNTA 17 CONTRATOS CUMPLIDOS DE TRABAJOS SIMILARES EN SU PROPUESTA Y EL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ADJUNTA 40 CONTRATOS CUMPLIDOS EN SU PROPUESTA POR LO QUE SE LES ASIGNA PUNTOS EN ESTE RUBRO EN FORMA PROPORCIONAL.
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación				
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:				
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.				
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES ACREDITAN CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
2. Mano de obra.				
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	LOS LICITANTES CUMPLEN CON ESTE CRITERIO
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.				
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establece el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria				



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025, QUE EFECTÚA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACION PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREA DE TRANSITO Y SALA DE ESPERA RADIOTERAPIA

Crterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
		AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada				
TPT	50.00	45.02	47.18	AMBAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE CONSIDERAN SOLVENTES TÉCNICAMENTE POR LO QUE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

II.14.1.2. De la propuesta económica:

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:

I. Precio
 En este rubro se asignaran 40 puntos
 En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto

PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 5,211,577.86	\$ 3,865,413.43	
---	--	-----------------	-----------------	--

PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	50	37.08	50.00	A LOS LICITANTES SE LES ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL PRECIO PRESENTADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS.
--------------------------------------	----	-------	-------	---

De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPA_j = 40 \left(\frac{PSPMB}{PP_j} \right) \quad \text{Para } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:
 PPA = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;
 PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;
 PP_j = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.

TPE	50.00	37.08	50.00	
-----	-------	-------	-------	--

III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	82.10	97.18	EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTA PARTIDA SE ADJUDICA AL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACION EN LA SUMA DE SUS PROPUESTAS.
------------------------------------	--------	-------	-------	--

Dónde:
 PT_j = Puntuación total de la proposición;
 TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;
 TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI
DIRECCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2025

TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI

FALLO

FECHA	DIA	MES	AÑO
		28/07/2025	

HORA	16:00
------	-------

LISTA DE FUNCIONARIOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Dr. Antonio Luchico	Jesús Carlos Vázquez Aguirre	
2	Dr. F. Chávez	Ayisa Moreno Morales	
3	Delto de Conservación	Juan César Torre González	
4	Conservación	Sergio Edgar Ponce Suárez	
5			
6			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI
DIRECCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LO-50-GYR-050GYR9999-N-1-2025

TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 3 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI

FALLO

FECHA	DIA	MES	AÑO
		28/07/2025	

HORA	16:00
------	-------

LISTA DE INVITADOS

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			